

PRESEA MARÍA ELENA CHAPA HERNÁNDEZ

El 7 de marzo de 2020, en el acta No. 058 de la sesión solemne del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, se estableció el otorgamiento del reconocimiento "A LAS MUJERES COMO EJEMPLO Y LIDERAZGO" con la presea "MARÍA ELENA CHAPA HERNÁNDEZ". Este reconocimiento tiene como objetivo valorar anualmente a mujeres con una trayectoria destacada en beneficio de la igualdad y el compromiso social. Se dirige particularmente a mujeres originarias de Guadalupe, ya sea porque nacieron en el municipio, residen en él o porque su trabajo ha generado un impacto positivo para nuestra ciudad.

La administración 2024-2027 encabezada por el alcalde municipal Lic. Héctor García García continuará promoviendo este reconocimiento como parte de un esfuerzo integral para valorar y destacar a las mujeres cuya vocación de servicio impulsa la igualdad. Este compromiso incluye fortalecer alianzas con instituciones locales y nacionales, así como implementar campañas de visibilización que amplifiquen el impacto de sus contribuciones en diversos ámbitos.

La Secretaría de las Mujeres, Inclusión y Derechos Humanos será la encargada de realizar la convocatoria con el antecedente de acta No. 77 de la sesión solemne del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León. En base a lo establecido en dicha acta, la Secretaría tiene a bien proponer algunas mejoras y ajustes con un enfoque incluyente, con perspectiva de género y alineado a los objetivos de visibilizar las contribuciones de las mujeres en diversos ámbitos. Entre las principales actualizaciones de esta convocatoria, destacamos las siguientes sugerencias de cambios:

- **Lenguaje incluyente y no sexista:** Promueve la representación de mujeres diversas y reconoce sus contribuciones en distintos sectores.
- **Modificaciones en las categorías:**
 - *Trayectorias Inspiradoras:* Cambio del nombre de la categoría anteriormente conocida como “Mirada de Mujer”, ahora destinada a destacar a mujeres que han abierto caminos, transformado estructuras y generado oportunidades para otras mujeres en diversos ámbitos.
 - *Juventudes por la Igualdad:* Renombrada de “Juventud por la Igualdad”, con un enfoque interseccional y diverso que reconoce a jóvenes comprometidas cuyo liderazgo y trabajo han generado cambios positivos en la inclusión, la igualdad de género y la justicia social en sus comunidades.
- **Protección de Datos Personales:** Inclusión de un apartado alineado con la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León, garantizando el correcto manejo de la información.
- **Composición del jurado:** Integrado por 5 mujeres de destacada trayectoria y experiencia en igualdad de género, derechos humanos y desarrollo social, representando a la sociedad civil, academia e iniciativa privada.

La convocatoria se llevará a cabo en un periodo del **3 de febrero al 3 de marzo de 2025** para el registro de las participantes. Las ganadoras serán notificadas el **12 de marzo de 2025**. La entrega de la presea se llevará a cabo el día **21 de abril de 2025**, lugar por definir.

**CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA
PRESEA «MARÍA ELENA CHAPA HERNÁNDEZ» 2025
“Reconociendo el legado de las mujeres que transforman Guadalupe”**

El Municipio de Guadalupe tiene el honor de invitar a su comunidad a participar en la edición 2025 de la Presea «María Elena Chapa H.», un reconocimiento que celebra el compromiso, la contribución y el impacto de mujeres excepcionales que han marcado la diferencia en nuestra sociedad con su esfuerzo, dedicación y aportaciones significativas a la igualdad, la justicia social y el bienestar colectivo.

I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde su creación el 7 de marzo de 2020, por acuerdo del Cabildo del Ayuntamiento de Guadalupe, la Presea «María Elena Chapa H.» reconoce a las mujeres que han dedicado su vida al servicio, a la promoción de los derechos humanos y a la autonomía de las mujeres, transformando sus comunidades y construyendo un legado que inspira. Este reconocimiento tiene como propósito visibilizar el trabajo de mujeres diversas, resaltar sus contribuciones y motivar a las generaciones actuales y futuras a continuar promoviendo un Guadalupe más justo, equitativo e incluyente.

II. OBJETIVO

Consolidar el reconocimiento público anual a mujeres cuya trayectoria y acciones colectivas han contribuido significativamente a la promoción de la igualdad de género, el respeto a los derechos humanos, el desarrollo comunitario y la transformación social, en especial aquellas que son originarias o residentes del municipio, o cuyo trabajo ha impactado positivamente a la comunidad de Guadalupe.

III. CANDIDATAS

Podrán ser postuladas todas las mujeres que cumplan con los siguientes requisitos:

- Hayan nacido en Guadalupe o residido en el municipio durante al menos tres años consecutivos.
- Hayan destacado por su trabajo y aportaciones colectivas en beneficio de la igualdad, la inclusión social, el bienestar comunitario y desarrollo económico dentro del municipio.

IV. CATEGORÍAS

- **Compromiso Cívico:** Reconoce a mujeres cuyo activismo social ha sido clave en la defensa de los derechos humanos, la igualdad de género y la participación ciudadana.
- **Generación de Conocimiento:** Premia a quienes han contribuido significativamente al desarrollo de la educación, la ciencia y la investigación, fomentando la equidad como un pilar del desarrollo social y cultural.
- **Trayectorias Inspiradoras:** Distingue a aquellas mujeres cuya labor profesional ha abierto caminos, transformado estructuras y creado oportunidades para el avance y desarrollo de otras mujeres en sus entornos laborales y sociales.
- **Juventudes por la Igualdad:** Reconoce a jóvenes comprometidas, que con su trabajo, liderazgo y acciones han generado cambios positivos, promoviendo la inclusión, la igualdad de género y la justicia social en sus comunidades.

V. REGISTRO DE CANDIDATURAS

El periodo de registro será del **3 de febrero al 3 de marzo de 2025** y deberá realizarse únicamente de manera electrónica al correo: igualdadgenero.guadalupe@gmail.com. Una vez realizado el registro, las candidaturas serán evaluadas por el jurado durante las siguientes dos semanas. Las participantes seleccionadas serán notificadas el **12 de marzo de 2025**, tras lo cual se iniciará el proceso de organización para la ceremonia de premiación.

Requisitos:

- Oficio de postulación emitido por una persona física, moral o institución postulante, argumentando los motivos de la candidatura.
- Datos de la persona/institución proponente: nombre, dirección, teléfono y correo electrónico.
- Currículum vitae de la candidata y una reseña que respalde su trayectoria, acompañada de evidencias documentales como fotografías, publicaciones, certificados o reconocimientos.
- Copia del acta de nacimiento de la candidata.
- Copia de la credencial del INE, vigente.
- Comprobante de domicilio actualizado.

Formato de entrega:

- Las postulaciones deberán enviarse en formato PDF.
- No se aceptarán postulaciones incompletas o fuera del plazo establecido.

Restricciones:

- No podrán postularse funcionarias municipales activas. Esta restricción se implementa con el objetivo de mantener un proceso de selección justo y evitar posibles conflictos de interés, asegurando que las candidaturas se centren exclusivamente en el impacto social y comunitario de las participantes.
- No se aceptarán auto postulaciones, las candidatas deberán ser propuestas por personas terceras físicas o morales.

Derechos de uso:

- Las propuestas enviadas implican la autorización para el uso institucional de los datos y evidencias presentadas, en apego estricto a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León.

VI. SELECCIÓN Y JURADO

El jurado estará compuesto por integrantes de reconocida trayectoria y con experiencia en igualdad de género, derechos humanos y compromiso social. Constará de 5 mujeres representantes de la sociedad civil, academia e iniciativa privada, y sus decisiones serán inapelables.

VII. NOTIFICACIÓN Y PREMIACIÓN

Las ganadoras serán notificadas el **12 de marzo de 2025**, a través de correo electrónico o vía telefónica.

Los resultados oficiales se publicarán en las redes sociales de la **Secretaría de la Mujer, Inclusión y Derechos Humanos** y del **Municipio de Guadalupe**. Posteriormente, las ganadoras recibirán indicaciones sobre los preparativos para la ceremonia de premiación.

La ceremonia se llevará a cabo el **21 de abril de 2025**, en un lugar por definir. Esta celebración será un espacio para reconocer y honrar públicamente las contribuciones de las galardonadas, destacando su impacto en la construcción de una sociedad más equitativa e inclusiva.

TRANSITORIOS

Cualquier asunto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por los integrantes del jurado calificador.

¡Reconozcamos juntas y juntos a las mujeres que transforman Guadalupe con su liderazgo, compromiso y valentía!

Participa, postula y celebra a quienes han dedicado su vida a construir un municipio más inclusivo y equitativo.